



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2021**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

30 de noviembre de 2021

**VISTO:**

Que la situación epidemiológica según Organización Mundial de la Salud (OMS), y el Ministerio de Salud de la Nación ha avanzado de forma favorable gracias a las políticas sanitarias adoptadas.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo dispuesto por resolución conjunta del ministerio de salud de la nación y el ministerio de trabajo, empleo y seguridad social de la nación, los empleadores de una relación laboral podrán convocar al retorno a la actividad laboral presencial a los trabajadores y las trabajadoras, incluidos los dispensados y dispensadas de la misma por encontrarse comprendidos en los incisos a), b), y c) del artículo 1° de la resolución del ministerio de trabajo, empleo y seguridad social n° 207/2020 y sus modificatorias, que hubieren recibido al menos la primera dosis de cualquiera de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el covid-19, autorizadas en la argentina, independientemente de la edad y la condición de riesgo, transcurridos catorce días de la inoculación.

Que por ello, esta administración municipal en cumplimiento de los lineamientos dispuestos por la resolución ut supra mencionada decidió dar por finalizada la dispensa con la que se encuentran los agentes que queden comprendidos en los supuestos de la normativa aplicable.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS**  
**FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**  
**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la dispensa otorgada mediante decreto municipal N° 1.872/21 a la agente Maradeo Norma Cristina DNI N° 11.961.899 Legajo municipal N° 402, desde el día 1 de Diciembre de 2021.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial -  
-----del Municipio.-

**DECRETO N°.-** 2350  
JMS.-3/C.-



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte